

el impugnador un siglo que él considera de silencio, y contra la realidad de la predicación de Bustamante hubo tres siglos de silencio: Respecto de aquel silencio que se dice de un siglo, el mismo que lo alega se ve obligado á confesar que no fué universal; este de tres siglos parece que lo fué.

Sin embargo el Sr. Icazbalceta no se rinde ante el silencio no interrumpido de tres siglos y tiene por real la predicación de Bustamante; por lo mismo no tiene razón para exigir que atendamos á su argumento negativo de un silencio nada universal á que él da la duración de un siglo. Pronto veremos cuanto ruido hubo durante ese decantado silencio de un siglo.

En el Proemio de la segunda edicion de la Monarquía indiana de Torquemada, impresa en 1723, vemos hasta donde se extendía la exigencia del recato. Dice el editor "No tuve por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecía cesaban las causas del Recato," y asegura que tuvo *desplacer* en omitir todo el capítulo primero del libro segundo que estaba borrado y lo consideraba interesante; y para que el libro 2º no careciera de capítulo primero, al segundo lo hizo primero, al 3º lo hizo segundo y así sucesivamente. Este hecho manifiesta claramente como se podían desfigurar y mutilar las obras en aquellos tiempos, habiendo una absoluta libertad de suprimir todo lo que pudiera lastimar las susceptibilidades, ó que pudiera ocasionar temores fundados ó infundados de tener que sufrir molestias ú otros inconvenientes. Y si se borraba lo que había de permanecer en un manuscrito sepultado en una biblioteca, es evidente que mucho menos se habría permitido que saliera á luz pública por la prensa lo que no quería conservarse ni aun en lo doméstico; y si en las obras ya perfectas se hacían supresiones, no podemos dudar que á los escritores debe haberseles hecho entender que no tocaran estos ó aquellos puntos sobre que debía guardarse recato; y aun cuando no se les hiciera intimación, ellos mismos, los escritores, debieron ser muy precavidos, porque á todo autor le es muy molesto que su obra sea truncada ó desfigurada después que con grande trabajo la dió por perfecta. Sin embargo estas son las obras que si no refirieron la Aparición, cree el historiógrafo que la impugna, que le suministran un argumento invencible contra la realidad del prodigio. Es evidente que verificada la predicación imprudentísima del orador Bustamante, uno de los puntos que no habrían de tocar los escritores franciscanos era el de la Aparición, porque referirla equivalía á reprochar la conducta de aquel Prelado. Los otros religiosos tenían que guardar armonía con los franciscanos y también el Clero secular no debía dar ocasión á que se perturbara la misma armonía que también él debía guardar con los regulares. Considerando estas circunstancias, ¿que argumento puede dar contra la realidad de un hecho el que no hablen de él los que no pueden hablar?

Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre los vencedores y los vencidos. El patriotismo de los españoles ha sido sobre manera exaltado y á la exaltación del patriotismo se añadía la viveza de su sentimiento religioso-nacional. La Patria y la Religión, estos eran los objetos que dominaban absolutamente en el corazón del español. Si se hubiera querido lastimar á un español, bastaría haberle dicho que su Patria en religioso-

en valor, en proezas, en ciencia era inferior á otro pueblo. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que el pueblo que acababa de conquistar había recibido del cielo un beneficio mayor que otro de que se gloriará su Patria? No era necesario decirle tanto: que se le indicara que con un distinguido favor se hubieran igualado ante la Virgen Maria y ante Dios el indio vencido y el español vencedor, ¿qué sentiría entonces el vencedor? Sólo quien no conozca el corazón humano podrá creer que inculcar esta idea habría sido favorable á los aborígenes mexicanos. Al enunciarla se causaría desagrado, se exaltaría la altivez propia del vencedor. ¿Cómo diría esa, cómo es posible creer que ante Dios ya se igualaron la heroicamente católica España y este pueblo que ayer empezó á dejar la idolatría? De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios, en cuya causa entendían los Sacerdotes católicos con celo ardoroso, pero prudente. No sería un proceder sensato querer exaltar de tal manera á los vencidos que ofendidos los vencedores se hiciera peor la condición de aquellos.

Lease en Torquemada, en la vida del Sr. Zumárraga, la persecución que sufrieron al principio los defensores de los indios, siendo difamados ante el Emperador y el Consejo de Indias é interceptándose las cartas que dirigía á España el Sr. Zumárraga, hasta que unas fueron llevadas secretamente, siendo autores de la persecución los hombres poderosos. Cambiadas las Autoridades no hubo de cesar luego la mala disposición de muchos particulares contra los indios: no se mudan tan fácilmente las voluntades, y la persecución social suele ser más terrible que la oficial.

Creyó el Sr. Icazbalceta que habría producido buen efecto en aquellas circunstancias proclamar "El indio ha sido exaltado por la Reina del Cielo tanto ó más que el español;" pero la experiencia enseña que engrandecer sobremanera á la persona que se reputa vil ante el mismo que la menosprecia, es acrecentar en este su perversa disposición. Debía obrarse con mucha prudencia, y así el Sr. Montufar consiguió aumentar notablemente la devoción de los españoles á Ntra. Sra. de Guadalupe; y hasta qué punto haya llegado en la misma España el esplendor de su culto, lo manifiesta la celeberrima Congregación de Madrid.

§XVI—La historia de la Aparición parece inverosímil al impugnador.

La historia de la Aparición se presenta inadmisibile al impugnador aun por la elección de la misma persona del enviado que escogió la Madre del Señor para hacer saber su voluntad al Prelado mexicano. Juan Diego, nos dice, tenía una ignorancia absoluta de la religión, creyendo que tomando distinto camino del que antes había seguido, podía no ser visto por la Sma. Virgen que consideraba esperándolo en Tepeyacatl: hizo una exclamación gentilica cuando habiendo oido la primera vez el admirable concierto de las aves en el cerro, dijo; "Por ventura he sido trasportado al Paraíso de los deleites que llaman nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres." Se refiere que iba á llevar á un Sacerdote que administrara á su tío gravemente enfermo los Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, siendo así que entonces no se administraba el segundo. En fin quisiera saber el adversario que familiares tendría el Sr. Zumárraga el año de 1531, y como era difícil que un indio hablara á un Prelado que siempre andaba entre los indios.

CONTESTACION.—Tengamos paciencia y calmemos los escrúpulos del historiógrafo.

Nadie ha negado que Juan Diego era inculto: En un neófito sencillo y de pocos conocimientos no es extraña la idea de querer no ser visto de la Virgen María cambiando el camino. La exclamación que parece gentílica al historiógrafo, tiene sentido cristiano. Juan Diego debió haber sabido por las explicaciones religiosas la existencia del Paraíso, el cual fué un jardín amenísimo donde estuvieron nuestros primeros padres antes de pecar, y esto se dijo del Paraíso *antiguamente*; en el libro primero de la Sagrada Escritura lo encontraría el adversario.

No debía ignorar el historiógrafo, que siéndolo, debió conocer la lengua mexicana, que el texto mexicano no dice que se tratara de que se administraran á Juan Bernardino los dos Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción. El texto mexicano es claro y terminante: dijo este indio á Juan Diego que llamara un Sacerdote *inic mohuicaz quimoyolecuitilitiuh ihuan quimocencahuilitiuh* que á la letra dice *para que venga á confesar y á aparejar*, es decir, á disponer para bien morir. El historiógrafo debió conocer la lengua Mexicana y no omitir los textos de esa lengua al tratar de este hecho de historia. Disponer para bien morir expresa una idea en la cual nada se incluye de que se administre ó no la Extrema Unción.

En lo relativo á que el Sr. Zumárraga tuviera ó no familiares á quienes hablara Juan Diego, también debía haber consultado el historiógrafo los textos mexicanos.

Respecto de la primera vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga, dice el texto: Quintlatlauhtia initetlayecolticahuan iniltannencahuan etc. Dice á la letra: “Ruega á los sirvientes, á los criados,” etc. El nombre *tetlayecolliani* significa *servidor*, el nombre *nencauh*, significa *criado*. ¿Por qué no consultaría el Diccionario Mexicano el historiógrafo? Por qué no leería el texto?

Respecto de la última vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga dice así el texto Mexicano: *connamiquito ini calpixcauh ihuan ocequin itlan nencahuan iniltoca Teopixqui* etc. La versión literal es: *Dice al que cuidaba la casa y a los otros criados del Señor Sacerdote*, etc. El historiógrafo debió haber leído el texto mexicano, porque cuando se trata de hechos antiguos, deben consultarse los datos más antiguos que se tengan. Pero no consultar esos datos es uno de sus defectos.

Ya vimos que *nencauh* significa *criado*. Respecto del nombre *calpixqui*, dice el Diccionario que significa *mayordomo*; y el historiógrafo debió saber analizar los nombres compuestos mexicanos. El nombre *calpixqui* se compone de *calli* que significa *casa*, perdiendo la *am* isible, y de *pixqui* verbal del verbo *pix* que significa *guardar*, y así *calpixqui* significa el *guardador de la casa*, que corresponde al nombre español *mayordomo*. Así es que según el texto mexicano Juan Diego hablaba al mayordomo y sirvientes del Sr. Zumárraga. Algunos han de haber tenido aquel Prelado, á no ser que quieramos suponer que viviera sólo y que no obstante la multitud de sus gravísimas ocupaciones, no tuviera algunas personas que cuidaran de lo doméstico. En qué quedó el argumento que con-

cierto aire de triunfo hizo el impugnador de la Aparición diciendo: “Quisiera yo saber que familiares tenía el Sr. Zumárraga en 1531.”

Creoyó el adversario que la historia de la Aparición presenta al Sr. Zumárraga como un hombre ligero que creyó fácilmente á un indio que para probarle que era enviado de la Madre de Dios, le llevó unas flores y una imágen, y no averiguó de donde se habían tomado aquellas flores ni de donde se traería aquella imágen. Así raciocina el adversario; pero atendiendo á la misma historia de la Aparición se patentiza que el Prelado procedió con la delicada prudencia que exigía la gravedad del caso. La primera vez que le habló Juan Diego; le respondió con afatilidad, pero de tal modo que el indio perdió la esperanza de ser oído, atribuyéndolo á que él era una persona insignificante en la sociedad. Se le mandó que volviera á manifestar la voluntad de la Santísima Virgen: entonces el Sr. Zumárraga le hizo muchas preguntas é investigó, y por las respuestas del indio parece que realmente había visto á la Reina del Cielo.

Ya se entiende que el Prelado investigó cuanto creyó necesario. Sin embargo todavía no dió crédito, y dijo al indio que en aquel asunto no había de proceder solo por su palabra, que se necesitaba una señal para creer que lo enviaba la Reina del Cielo. Juan Diego le respondió “Mirad Señor cuál será la señal que me pedis; luego iré á pedirla á la Reina del Cielo que me envíe.” Viendo el Señor Obispo que no vaciló, sino que habló con tanta seguridad, envió personas que lo siguieran y observaran á donde iba, á quien veía y con quien hablaba. Cumplen los enviados este precepto; mas al llegar Juan Diego al Tepeyacatl, no les fué posible verlo, por lo cual vuelven indignados tratándolo de engañador.

El día 12 vuelve Juan Diego con las flores. Como las personas de la casa episcopal estaban en disgusto, no le atendían; pero notando que algo llevaba en su capa, descubrieron y viendo que eran flores muy hermosas, quisieron tomarlas, mas al acercar la mano nada pudieron tomar, las flores que á la vista eran reales, al tacto eran como pintadas ó tejidas en el lienzo. Dicen al Señor Obispo lo que les había acontecido, lo cual no podía ser un fenómeno natural: manda el Prelado que entre Juan Diego; desplega este su capa, caen las flores y se deja ver la imágen de María Santísima de Guadalupe y postrado el Prelado la venera. ¿En donde está la ligereza del Señor Zumárraga? Después de haber examinado al indio á su satisfacción; después de haberlo oído que sin vacilación y con toda seguridad promete ir luego á pedir á la *Reina del cielo* cualquiera señal que el Prelado exigiera; después del insólito acontecimiento de ser como pintadas ó tejidas en un lienzo las flores que al verlas y al caer son verdaderas, todavía se le critica porque veneró la imágen. Aún hay más, el Señor Zumárraga envió personas que no solo vieran el sitio que el indio indicara para levantar un templo, sino que también fueran á la casa de Juan Bernardino y averiguaran lo relativo á su grave enfermedad y á su curación milagrosa, lo cual encontraron ser cierto. Este prodigio confirmó mas los anteriores. De este modo autoriza Dios á las personas que elige para hacer saber su voluntad.

Que no obstante que el Sr. Zumárraga fuera muy accesible á los indios, los domésticos le hubieran puesto dificultad á Juan Diego para que le hablara, nada tiene de extraño; todavía se observa que los domésticos de persona de

elevada posición y caritativa, suelen recibir mal á los pobres que acuden á quien los trata con paternal cariño, principalmente si por la frecuencia con que acuden á hablar con quien los favorece, se enfadan los que realmente nada valen en aquella casa.

§ XVII. De la impugnación que el adversario de la Aparición pretende hacer contra los fundamentos históricos, científicos y artísticos con que se ha defendido la realidad de este prodigio

Como el impugnador de la Aparición reconoció (núm. 10) que una de las condiciones que debe tener el argumento negativo para impugnar un hecho histórico antiguo es que el silencio de los autores que debieran referirlo sea *universal*, él mismo se colocó en la imprescindible necesidad de hacer que enmudezcan las voces que constantemente han turbado el silencio de un siglo que asegura que existió respecto de la Aparición. Veamos si lo consigue.

XVIII. Del himno de D. Francisco Plácido.

El adversario de la Aparición niega la autenticidad del himno que D. Francisco Plácido cantó en el mismo día en que con solemne procesión fué trasladada la Sagrada Imágen de la casa episcopal á su templo en Tepeyacatl, y niega la autenticidad de este himno porque no admite que se haya verificado esa procesión, y porque el P. Florencia no imprimió ese himno y de él solo nos consta por noticias de segunda mano y extractos nada seguros. (núm. 44 de la carta) Y antes había dicho (núm. 12) “Es necesario decir para de una vez que todas esas construcciones de hermitas y traslaciones de la imágen no tienen fundamento alguno histórico.”

CONFESTACION.—Que fué una realidad la procesión solemnísimá con que fué trasladada la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe de la casa episcopal de México á su primer templo, quedó demostrado con todo el rigor que pudiera desear el más exigente historiógrafo ó jurisconsulto en las informaciones de 1666. Lo aseguraron testigos juramentados. Para negar lo que afirmaron es necesario llamarlos perjuros. Si los dichos de testigos que afirman con juramento no fueran un medio de conocer la verdad, debiéramos reprobar las leyes de las naciones cultas, lo cuál sería un absurdo. Es conveniente citar algunos testimonios. D. Marcos Pacheco aseguró haber oído referir la erección de la primera iglesia, y que á la dedicación de ella y colocación de la Santa Imágen se habian convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de México.

D. Martín de S. Luis, D. Juan Suárez y D. Diego Monroy, aseguraron haber sabido de personas fidedignas sin variedad ni duda el milagro de la Aparición y la traslación de la Imágen por el Sr. Zumárraga á la hermita que le fabricó.

En la relación de la Aparición que tuvo el P. Florencia, se refiere la procesión de la traslación de la Sagrada Imágen con estas palabras:

“Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imágen de María de Guadalupe.”

May fácil sería presentar más autoridades; pero es inútil respecto de un hecho tan notorio como es que la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué trasladada con muy solemne procesión desde México hasta su primer templo en Tepeyacatl.

Consta pues que fué una realidad la ocasión en que se cantó el himno de D. Francisco Plácido. La autenticidad del himno no se puede negar, porque consta con verdadera certidumbre histórica por el testimonio de testigos irreprochables en su moralidad y muy respetables por su instrucción. Estos testigos son el P. Florencia y D. Carlos Sigiienza, como se manifiesta por lo que de este mismo himno dice el P. Florencia en estas palabras: “D. Carlos Sigiienza, hallándolo entre los escritos de un D. Domingo de S. Antón Muñoz Chimalpain, lo guardaba como un tesoro; y para ilustrar esta historia me lo dió.” Tres cosas asegura Florencia: que él mismo tenía el himno; que lo tenía D. Carlos Sigiienza y que lo tuvo Chimalpain. Si estas tres aserciones de Florencia hubieran sido tres insigne falsedades, luego Sigiienza las habría desmentido, supuesto que fué censor de la obra. Por tanto tenemos en favor de la existencia del himno de D. Francisco Plácido la autoridad del P. Florencia que lo tuvo en sus manos, la de D. Carlos Sigiienza insigne anticuario que lo guardaba como un tesoro y lo pasó á Florencia para que se sirviera de él en su Historia. Se añade á estos dos testigos el anticuario D. Domingo Chimalpain que conservaba este himno. Es inútil notar que escritores posteriores reconocen la realidad de este himno. Hacen mérito de él, Boturini, Cabrera Quintero, Alcoser, Uribe, Beristain, etc., que sin fundamento llamaríamos faltos de crítica.

Queda por lo mismo establecido que en el mismo principio del siglo que el impugnador de la Aparición llama del silencio, resonó públicamente una voz proclamando ese singular favor del cielo.

No creeríamos sino lo viéramos (núm. 12 de la carta) que un historiógrafo asentara con toda seguridad que todas las construcciones de hermitas (de Ntra. Sra. de Guadalupe) y traslaciones de la Imágen no tienen fundamento alguno histórico. Que existió la primera hermita lo testifican todas las autoridades antes citadas en favor de la traslación de la Imágen de México á su primer templo lo asegura el Virey Henríquez, como antes se vió; lo asegura el historiógrafo: impugnador en el núm. 68 de su carta; lo reconoce Muñoz en su memoria, diciendo que el Sr. Montúfar que vino en 1554, encontró muy difundida la devoción á Virgen de Guadalupe venerada en una hermitilla, y todos lo admiten. Mas si existió esa hermita es evidente que fué construida. Que se construyó otra iglesia lo confiesa el mismo Muñoz que después de las palabras citadas, continua diciendo que á la hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe “acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia;” y lo testifica el Virey Henríquez diciendo; “y el principio que tuvo la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555 á 56 estaba una hermitilla en la cual estaba la Imágen que agora está en la iglesia.” Aquí tenemos dos construcciones de dos templos y que en los dos estuvo la Imágen que por lo mismo ya tenía dos traslaciones. 1.ª, de México al primer templo; 2.ª, del primer templo al segundo.

Fr. Luis Cisneros en su Historia de Ntra. Sra. de los Remedios impresa en 1621 dice de Ntra. Sra. de Guadalupe. “A quien van haciendo una insigne iglesia que por orden y cuidado del Arzobispo está en muy buen punto.” En la Serie de los Arzobispos de México se dice del Sr. Pérez de la Serna que bendijo esta iglesia “que se dedicó á la imágen portantosa de Ntra. Sra. de Gua-

pupe en el año 1622 y la colocó solemnemente en su tabernáculo de plata.”
Tenemos otra construcción de iglesia y otra traslación de la Imágen.
Del siguiente Arzobispo se dice en la Serie citada. “Reparó la iglesia de
Ntra. Sra. de Guadalupe y restituyó á ella la Sagrada Imágen desde la Ca-
edral donde había estado á fin de que los fieles implorasen el auxilio de tan
digna Madre.” Estuvo en México desde 1629 hasta 1634, cuando sucedió
una terrible inundación.

Del Sr. Aguiar y Seyxas se dice en la Serie citada. “Puso la primera pie-
za para el magnífico templo en que hoy se venera la aparecida milagrosa imá-
gen de Ntra. Sra. de Guadalupe en 26 de Marzo de 1695.” No es necesario
ir adelante. ¿Cómo dijo el historiógrafo impugnador de la Aparición que
tienen fundamento histórico las construcciones de iglesias y las traslaciones
de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§XIX--De la antiquísima relación de la Aparición en lengua
Mexicana.

Terminantemente admite el nuevo impugnador de la Aparición, que existió
la antiquísima relación de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe en len-
gua mexicana: dice (núm. 43): “Ya que Sigüenza jura que tuvo una rela-
ción de letra de D. Antonio Valeriano no pondré duda en ello.” No asegu-
re que haya sido Valeriano el autor de esa relación: la escribió él ú otro, dice
el núm. 68: Igualmente reconoce que es tanta la antigüedad de esta re-
lación, que la hace remontar (núm. 68) hasta un tiempo cercano al año de
1555 ó 56 que es la época que fija (núm. 68) para que se haya empezado á ha-
blar de la Aparición. Confiesa en el núm. 68 que en esa relación se tiene co-
mo verdadera la Aparición; pero no cree que su autor haya intentado hacer
pasar por verdaderas algunas circunstancias que conforme á la costumbre de
los autores dramáticos, introdujo para dar forma y animación á la pieza, la
cual mira elaborada con *contextura dramática*, para complacer á los indios que
eran muy aficionados á las representaciones de misterios. Dice también (núm.
50) que esta sería la pieza ó relación mexicana que vió el P. Miguel Sánchez
que este en el libro impreso en 1648 dió por verdadero todo lo que allí encontró,
un aquello que cree que el autor mexicano introdujo sólo con *verdad relativa*,
para amenizar y dar interés á la pieza. Este es el juicio del Sr. Icazbalceta
sobre la antiquísima relación mexicana de la Aparición; pero dice (núm. 43)
que esa relación no existe ni se ha publicado jamás; y como tenemos una rela-
ción mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega en 1649, rehuza
cree (núm. 51) que esta sea la antigua, sino que la considera compuesta por
el mismo Lazo de la Vega: “Inflamada, dice (núm. 51), la devoción de Lazo
con el relato de Sánchez, quiso divulgarlo entre los indios, y para ello lo abre-
ó y puso en lengua mexicana. Eso es todo.”

Tenemos en todo esto confesiones muy importantes: 1.^a Que existió la Re-
lación de la Aparición en lengua mexicana: 2.^a que esta relación es antiquí-
sima: 3.^a que tiene por base la Aparición: 4.^a que el P. Miguel Sánchez no
fue inventor de la historia de la Aparición, sino que hubo un documento anti-
guísimo donde pudo haberla leído. El impugnador de la Aparición se ha im-
pugnado á sí mismo. Todavía insistirá en que respecto de la Aparición hubo

un siglo de silencio? ¿Por qué no impuso *silencio* á esa voz que oye resaca
desde un tiempo cercano al año do 1556?

Ya no sería necesario decir más sobre este punto si no se ofreciera ha-
ber una rectificación importante. No debe admitirse que en la Relación mexi-
cana de la Aparición se encuentren cosas en que sólo haya la *verdad relativa*
que se concede á los poetas, porque esa relación no es un drama, sino una hi-
storia: historia grandiosa cuyo asunto presenta materia para un drama so-
manera interesante, pero no tiene este carácter: refiere los hechos con sei-
llez histórica, y todos los que presenta se encuentran ordenados con relacio-
necesarias ó muy convenientes para el fin á que dirigía la misión del neóf-
Si le habló la Reina del Cielo había de dejarse ver con una grandeza que
era idea de su dignidad: la historia debió describir esa manificencia: en las
labras de la Virgen María se nota dignidad y amor; en las que le dirige J-
Diego hay sumo respeto: Así debía ser. La primera vez que Juan Di-
habla al Sr. Zumárraga de su misión, aparece que no le da crédito: así lo ex-
la prudencia: vuelve segunda vez y entonces el Prelado examina diligen-
te al indio; pero para proceder con toda seguridad le manda que pida á la
gen María una señal de que realmente es su enviado, y además manda á al-
nas personas que observen á donde se dirige Juan Diego, con quien habla, e-
era muy puesto en razón que se hiciera todo esto. Cuando lleva Juan Di-
las flores se excita la curiosidad de los domésticos del Sr. Zumárraga y q-
rentomarlas: es claro que Dios había de evitar que las tomaran y por esto al-
gar la mano eran como pintadas ó tejidas en el lienzo: la curación milag-
de Juan Bernardino venía á confirmar más la verdad de la Aparición. He-
una historia completa en que nada falta y nada es sobreañadido. La inven-
de la imaginación más de una vez habría tenido lugar; sin embargo la na-
ción tiene la sencillez propia de la historia: lo interesante, lo conmovedor
en la misma naturaleza del asunto.

En la pretensión de que la Relación mexicana de la Aparición impresa
Lazo de la Vega no es la antigua, sino otra que el mismo Lazo compuso,
hace otra cosa el impugnador sino duplicar el documento, poniendo en peo-
tado la mala causa que defiende. No le admitiremos esa duplicación grat-
que para nada la necesita la defensa de la verdad.

Entre tanto tenemos dos voces que interrumpen el profundo silencio d-
siglo en que esperaba dormir tranquilo el historiógrafo impugnador de la A-
parición.

§XX--De la versión española parafrástica de la antiquísima Relac-
mexicana de la Aparición.

En el núm. 50 de la carta nos habla el impugnador de la versión para-
frástica española que hizo D. Fernando de Alba Ixtlixochitl de la antigua I-
ción mexicana de la Aparición. No puede negar la realidad de este resp-
bilísimo documento. He aquí otra voz que no pudo dejar de oír el adv-
rio de la Aparición; pero cree debilitar su fuerza de demostrar diciendo
como no se trata sino de una versión de la Relación antigua ya existente
se tiene un documento distinto del anterior. Este modo de raciocinar in-
ta un error en la filosofía de la historia, y es creer que la multiplicación

as autoridades históricas está sólo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aun aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testifica Sigüenza. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar como dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

XXI—De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.

El adversario de la Aparición proponiéndose en el núm. 42 refutar al Sr. Toribio que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valiera decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una aseveración tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que "guardó castidad" á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia: "más sólo un franciscano puede llamar á una persona *religioso de nuestra Orden de S. Francisco.* Del Sr. Zumárraga dice *era del Orden de nuestro Padre S. Francisco.* Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala ó al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al Señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin catca D. Fray Francisco de Zumárraga S. Francisco teopixqu." Traducción. Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro dice: (Texto mexicano) In Itlaçohuan totocui S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano)—Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción)—Un venerable sacerdote de S. Francisco. Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano).—In Francisco Teopixque.

(Traducción) —Los Sacerdotes de S. Francisco. Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano)—Ceppaquicaque in itemachtiltzin Fray Toribio Motolinca ceme in matlactin ommomen S. Francisco Teopixque yancuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinia, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente. Este lenguaje no es de un franciscano.

Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychinh in tlayahualoliztli ic quimohuquillique cenquizque in ixquichtin Teopixque catca ihuan in nepapan caxtilteca in ye inmac catca altepetl, no ihuan in ixquichtin Tlatoque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la relación que tuvo en su poder que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Sigüenza y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el deslustre del papel y lo amotignado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha unas de setenta ú ochenta años que lo traslado; porque no estando deslustrado, como no está de manoceado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acaso porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párr. VIII núm. 160.